

BASES DE LA PROMOCIÓN: "VALIDA TU COMPRA Y GANA CON LACTOFLORA".

Mediante las bases que a continuación se relacionan (en adelante, las "Bases"), LABORATORIO STADA, S.L.U. establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción denominada "VALIDA TU COMPRA Y GANA CON LACTOFLORA", en la que se ofrece ganar diversos premios, mediante la mecánica de sorteo, entre todos aquellos consumidores que registren vía web la compra de los productos LACTOFLORA en promoción durante el periodo promocional.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN

Bases de la promoción "Valida tu compra y gana con Lactoflora" (en adelante la "Promoción") organizado por LABORATORIO STADA, S.L.U. con CIF B6477756, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona – Tomo 37.125, folio 1, hoja N-299360 y web www.stada.es (en adelante, "STADA").

2.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objeto de las presentes bases legales (en adelante, las "Bases Legales") es definir los términos y condiciones conforme a los cuales se regirá la promoción (en adelante, la "Promoción") organizada por LABORATORIO STADA, S.L.U. (en adelante, "STADA"), entidad titular de la marca denominada LACTOFLORA (en adelante, "Lactoflora"), que consistirá en el sorteo de diversos premios, entre todos aquellos consumidores que registren, durante el periodo promocional, vía web la compra de los productos Lactoflora en promoción.

La Promoción es gratuita y no implica un incremento del precio de los Productos que se promocionan, ni pago adicional alguno para el Participante.

3.- PRODUCTO EN PROMOCIÓN

La Promoción contempla la siguiente referencia del Producto Lactoflora:

Lactoflora protector inmunitario adultos, 30 cápsulas
CN: 167974.1

4.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción es de ámbito nacional (incluye península e Islas Baleares).

5.- PERIODO PROMOCIONAL

Se podrá participar en la Promoción siempre y cuando la adquisición de Producto Lactoflora promocionado se haya efectuado dentro del periodo comprendido entre los días 27 de octubre de 2020 y 15 de enero de 2021, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional").

6.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Lactoflora comunicará la Promoción a través de campaña de difusión digital y mediante la web promocional: <https://www.lactoflora.es/registraraygana> así como en redes sociales.

7.- DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción, es necesario ser residente en España, mayor de edad, haber adquirido el Producto Lactoflora dentro del Periodo Promocional, registrarlo en la web <https://www.lactoflora.es/registraraygana>

No podrán participar en esta Promoción los empleados y colaboradores de STADA; los empleados y colaboradores de las agencias de publicidad, promocionales y proveedoras relacionadas con la presente Promoción; los distribuidores de productos STADA; los familiares hasta el tercer grado en línea directa, colateral y afín de las personas y entidades anteriormente citadas, las personas jurídicas y los menores de 18 años.

8.- MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Promoción, los Consumidores deberán haber adquirido el Producto Lactoflora promocionado entre las fechas 27/10/2020 y 20/12/2020, y haber realizado el registro de la compra en la web <https://www.lactoflora.es/registrygana>

Una vez cumplimentado correctamente el registro se pasará a formar parte del listado de participantes en el sorteo de los premios promocionales. Únicamente se puede ganar un premio por participante. Una vez se haya ganado un premio, no podrá ganar los demás.

Para participar en el sorteo, el participante deberá cumplimentar el formulario de registro ubicado en el microsite https://www.lactoflora.es/registrygana_dentro del Periodo de Participación.

En dicho formulario se le solicitarán los siguientes datos de carácter obligatorio: nombre, apellidos, fecha nacimiento, DNI, dirección completa, fecha del ticket de compra, importe del producto Lactoflora promocionado, email, teléfono móvil, así como una fotografía donde aparezca el ticket de compra y otra donde aparezca el producto.

La imagen fotográfica donde aparezca el ticket de compra deberá ser totalmente legible, siendo completamente identificables los datos relativos al número de ticket, lugar, fecha de emisión, importe de la compra, así como la referencia Lactoflora concreta adquirida. La imagen del producto también debe poder identificarse correctamente el mismo.

Una vez el Participante haya completado el formulario de registro junto con las imágenes del ticket de compra y del producto, su participación se incluirá en el sorteo final de los premios promocionales.

Se puede participar todas las veces que se compre el producto, es decir: 1 ticket implica 1 participación.

Lactoflora realizará 1 sorteo final, con el listado de participaciones registradas en el sistema, coincidiendo con la finalización del periodo promocional y tras contactar con los ganadores, procederá a efectuar el envío de los premios en un plazo de 30 días.

Los/las ganadores/as se escogerán aleatoriamente de entre todos/as los/as participantes, mediante la plataforma web random.org.

Se contactará con los/las ganadores/as vía mail a través del correo facilitado para indicarles que han ganado el premio.

Si los tres primeros/as seleccionados/as por sorteo no pudieran ser localizados/as a través del email facilitado, o no contestarán en siete días hábiles aceptando el premio por escrito, el turno de potencial ganador correrá a favor de los/las siguientes participantes de la lista en orden creciente, hasta un máximo de tres, en el que el premio quedará desierto si no hay ninguna comunicación por parte de los/las ganadores/as.

9.- PREMIOS

Los premios a los que se podrá acceder a través del sorteo promocional entre todos los participantes registrados serán:

1 Dron ultraligero y portátil DJI Mavic Mini, duración batería 30 minutos, distancia transmisión 2 Km, Gimbal 3 ejes, 12 MP, video HD 2.7K, blanco.

1 Patinete eléctrico ZWheel E9 Basic ZLion, 25 km/h, 300W (E9B).

1 Estabilizador de 3 ejes para smartphone DJI OM 4 , diseño magnético, plegable y portátil, dynamiczoom, cloneme, timelapse, control gestual, modo spin, modo story, slow motion, panorama.

En ningún caso los premios podrán ser cedidos a terceras personas. Asimismo, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación alguna, ni será acumulable a otras promociones.

10.- LIMITACIONES DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción y poder tener derecho a participar en el sorteo, será necesario:

- Ser mayor de edad y residente en España.
- Comprar alguna de las referencias de producto Lactoflora comprendidas en la presente promoción.
- Complimentar todos los campos requeridos en el formulario de registro presente en <https://www.lactoflora.es/registrygana>
- Acreditar la adquisición del producto Lactoflora promocionando adjuntando fotografía del ticket de compra.

11.- PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Todos los campos que aparecen en el formulario web de participación en la Promoción presente en <https://www.lactoflora.es/registrygana> serán de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podrá comportar la imposibilidad de que podamos atender su participación, salvo que en el propio formulario haya datos de cumplimentación voluntaria.

Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a STADA a descalificar al Participante ganador de tal modo que este no podrá participar y/o disponer del correspondiente premio. En el caso de que los usuarios proporcionen datos de terceros para su participación en la Promoción se comprometen a (I) informar a aquellas otras personas físicas titulares de los datos acerca del tratamiento de sus datos para la participación en la Promoción y (II) obtener su consentimiento para la cesión de sus datos personales a STADA para dicha finalidad.

En el supuesto de que no pueda verificarse la identidad de una persona o no facilite los datos adecuados, la participación de la misma será invalidada.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la pérdida del derecho a participar.

Se entenderá que se produce fraude, cuando:

- Se faciliten datos personales falsos o bien mediante suplantación de identidad.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el plazo promocional, supondrá la eliminación automática del participante en la misma.

En caso de constatar las citadas irregularidades STADA se reserva el derecho de ejercitar las acciones oportunas contra los infractores.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta promoción implicará la plena aceptación de estas Bases, de la mecánica de reembolso y del criterio de STADA para la resolución de cualquier cuestión que pudiera derivarse. Asimismo, la aceptación del premio implica el conocimiento por parte del perceptor de las obligaciones fiscales que pudieren derivarse a efectos de IRPF ante la Administración Tributaria y la exoneración de la responsabilidad de STADA en relación con cualquier daño que pueda derivarse del disfrute del reembolso quedando a salvo las garantías y los derechos regulados en la Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y Ley 22/1994, de 6 de julio, de responsabilidad civil por los daños causados por productos defectuosos, contra el fabricante del productos y demás responsables subsidiarios.

13.- UTILIZACIÓN PÚBLICA DE LOS NOMBRES DE LOS GANADORES

STADA podrá hacer uso de la identidad de los participantes, a través de su website y redes sociales, sin limitación de tiempo ni de territorio, para anunciar al público el resultado de la promoción.

La aceptación de participación en esta Promoción por parte de los participantes así como la aceptación del premio por parte de los solicitantes, implica la cesión total de todos los derechos de imagen, sin limitación de tiempo ni de territorio y el derecho de STADA a publicitar la entrega del premio, sin mediar contraprestación alguna en favor de los clientes/participantes a los solos efectos de que STADA pueda comunicar el resultado de la Promoción.

14.- RESERVAS Y LIMITACIONES DE RESPONSABILIDAD

STADA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases.

STADA excluye cualquier responsabilidad por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones que impidan acceder u operar en la página web de la Promoción <https://www.lactoflora.es/registrygana> con normalidad, quedando asimismo exentas de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

STADA no se responsabiliza de los errores, incidentes o perjuicios que puedan producirse en el desarrollo de la Promoción y que sean imputables a terceras entidades que la gestionen o que participen en ella de cualquier modo.

STADA quedará eximida de toda obligación o compensación con los Participantes si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulada o suspendida la presente Promoción, situación que se pondría en conocimiento de los Participantes.

STADA queda exenta de cualquier responsabilidad y de entregar el/los premio/s objeto de la Promoción en el supuesto de que se produzcan errores en los datos facilitados por los consumidores, en el caso de que no sea posible su identificación y en el caso de que el contemplado no conteste al correo electrónico hasta 30 días de la comunicación por parte de STADA, haciendo imposible poder proceder al envío de los mismos.

En el caso que el ganador no conteste al premio en 30 días, el premio quedará desierto.

STADA se reserva el derecho a modificar las condiciones de esta Promoción, siempre que las mismas estén justificadas y/o no perjudiquen a los Participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas condiciones a los Participantes a través de su publicación en la web <https://www.lactoflora.es/registrygana>. Asimismo, STADA se reserva la facultad de interpretar las presentes Bases legales así como el derecho de acortar, prorrogar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los Participantes en la misma.

En caso de que STADA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un Participante esté impidiendo el normal desarrollo de la Promoción alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la Promoción, STADA se reserva el derecho de dar de baja – e incluso de recuperar el premio- de forma automática y sin comunicación alguna, a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche que se haya beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponderle.

15.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento Europeo de Protección de Datos -RGPD- y la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal -LOPDGDD-), se informa a los participantes que su registro conlleva el consentimiento para que los datos personales que faciliten sean incorporados a un fichero de datos de carácter personal, del que es responsable Laboratorio STADA, Sucursal en España, con C.I.F. B28882777 y cuya sede está situada en Frederic Mompou, 5, planta7a, 08960 Sant Just Desvern, Barcelona, dónde podrán dirigirse por escrito para ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento de datos.

La finalidad de la recogida de los datos es para la gestión del premio en caso de ser ganador (cuya base legítima de tratamiento es su consentimiento y la ejecución de dicho contrato), y el envío de comunicaciones comerciales incluso por vía electrónica siempre que lo haya consentido expresamente, para mantenerle informado sobre otros eventos relacionados con el presente y de los servicios o productos de Laboratorio STADA, S.L.U que puedan ser de su interés.

Únicamente el responsable del tratamiento tendrá acceso a los datos facilitados, y bajo ningún concepto estos datos serán cedidos, compartidos, transferidos , ni vendidos a ningún tercero. Sin perjuicio de lo anterior, Laboratorio STADA, S.L.U podrá asimismo difundir el nombre del ganador para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing

relacionada con el presente sorteo. La aceptación del premio por el ganador implica necesariamente la del tratamiento y utilización de sus datos personales con dicha finalidad. Esta autorización no supondrá en ningún caso contraprestación adicional para el ganador. Los datos se conservarán mientras exista un interés mutuo para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos. Los participantes podrán revocar su consentimiento para estos fines en cualquier momento dirigiéndose por escrito a Laboratorio STADA, S.L. vía mail a rgpd@stada.es y podrán ejercer por escrito a la dirección arriba indicada o vía mail a rgpd@stada.es los derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación al tratamiento de datos, presentando el DNI o documento análogo en derecho. Frente a cualquier hecho que considerase una violación de sus derechos, los participantes tendrán derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Más información sobre la política de protección de datos, puede acudir a <https://www.stada.es/politica-privacidad>

Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no fueran actualizados, Laboratorio STADA podrá no otorgar los premios a los beneficiarios. La finalidad de la recogida de los datos es para la gestión del premio en caso de ser ganador. Y si así nos ha autorizado, para el envío de comunicaciones comerciales, incluso por vía electrónica.

Los participantes podrán revocar su consentimiento para este fin en cualquier momento dirigiéndose por escrito a Laboratorio STADA, S.L. a la dirección arriba indicada. Más información sobre la política de protección de datos, puede acudir a <https://www.stada.es/politica-privacidad>.

16.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la Promoción implica necesariamente la aceptación de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de alguno de los términos de las presentes Bases Legales dará lugar a que el Solicitante que haya incurrido en el antedicho incumplimiento será automáticamente eliminado de la Promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes Bases Legales, prevalecerá, en todo momento, el criterio de STADA.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, STADA podrá modificar las presentes Bases Legales incluso una vez iniciada la Promoción.

STADA se reserva el derecho de cancelar parcial o totalmente la Promoción, si por causas de fuerza mayor, o cualesquiera otras ajenas a su voluntad, dicha cancelación se estime necesaria según el libre criterio de STADA.

Las presentes Bases Legales estarán disponibles en la Página Web <https://www.lactoflora.es/registrygana> durante todo el periodo de duración de la Promoción.

17.- NORMATIVA APLICABLE Y TRIBUNALES COMPETENTES.

La resolución de cualquier conflicto entre las distintas partes participantes en esta promoción será resuelta ante los tribunales de la ciudad de Barcelona, conforme al Derecho Español.

18.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

STADA queda expresamente exonerada de cualquier responsabilidad derivada de la cancelación, modificación o transformación de la Promoción.

STADA quedará exenta de toda responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier conflicto que pueda derivarse de los errores o inexactitudes en los datos facilitados por los Solicitantes. Igualmente quedará exenta de toda responsabilidad en caso de que el premio no pueda ser entregado por circunstancias ajenas a STADA o a las entidades por ésta designadas para la gestión del referido Reembolso.

19.- CONDICIONES GENERALES

Las personas que soliciten participar en la promoción quedan sometidas a lo previsto en las presentes Bases.